



TRIBUNAL CALIFICADOR Una plaza de Informador/a Turístico/a (a extinguir) de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujeta al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, cuya convocatoria fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica

ANUNCIO

Advertido error en el anuncio de fecha 16 de agosto de 2023, relativo a la valoración de los méritos debidamente acreditados, el Tribunal Calificador advertido error, ha acordado su corrección y otorgar las siguientes puntuaciones:

1.A) Méritos Profesionales:

NIF	Apellidos	Nombre	En funciones propias de plaza convocada del Cabildo Insular de Tenerife	En funciones propias de plaza convocada en otras Administraciones Públicas	En funciones de otras plazas del Cabildo Insular de Tenerife	En funciones de otras plaza del resto del Sector Público	CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES (1)
4*58*7**Q	LOPEZ CONDEARENA	VICTOR	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	No supera
7**5*6*9N	PADRÓN CZESNAT	SILVANA LIDIA	0,0684	0,0000	0,0000	0,0000	No supera
4**4**01E	HUETE GAUTIER	JOSE AMADOR	6,0000	0,0000	0,0000	0,0000	6,00 Puntos

(1) 1.A) Méritos profesionales (puntuación máxima 6 puntos). La puntuación mínima para superar este mérito es de 3 puntos-

1.B) Méritos académicos y Otros Méritos:

DNI/NIE	Apellidos	Nombre	Méritos académicos (puntuación máxima 3,6 puntos)		Otros méritos (puntuación máxima 0,4 puntos)	CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS (2)
			Cursos de formación	Titulaciones académicas		
4*58*7**Q	LOPEZ CONDEARENA	VICTOR	3,6000	0,9000	0,0000	3,60 Puntos
7**5*6*9N	PADRÓN CZESNAT	SILVANA LIDIA	3,6000	0,0000	0,4000	4,00 Puntos
4**4**01E	HUETE GAUTIER	JOSE AMADOR	3,6000	0,9000	0,4000	4,00 Puntos

(2) 1.B) Méritos académicos y otros méritos (puntuación máxima 4 puntos). La puntuación mínima para superar estos méritos es de 2 puntos-

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las que rigen la presente convocatoria, se establece un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el que los aspirantes podrán solicitar la revisión de la valoración de los méritos otorgada por el Tribunal Calificador, debiendo a tal efecto llamar al teléfono 901 501 901.

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha abajo indicada

Código Seguro De Verificación	vvpIMy5MxB7XIC6d5kzrDA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª del Mar Pavón Sánchez - Jefe de Negociado Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio	Firmado	17/08/2023 10:36:37	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vvpIMy5MxB7XIC6d5kzrDA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1	